



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Centro  
de Estudios  
Avanzados

**Expte: 0063857/2015**

**VISTO**

La solicitud efectuada por el Directora de la Maestría en Sociología a fin de rectificar el acta N° 003460 respectivamente, calificación correspondiente al alumno GUSTAVO JAVIER CHAVARINI Legajo N° 22259546

Considerando

Que la carrera presentó la mencionada acta al Despacho de Alumnos, con la calificación de 10 (DIEZ) puntos

Que la carrera al realizar las actas manuscritas, cometió un error involuntario

Que en el acta N° 003460 en Legajo N° 22259546 debe decir **AUSENTE**

Por ello:

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
RESUELVE**


Art.1° Rectificar el acta N° 003460 correspondiente a la asignatura: "Teoría Política Contemporánea" del alumno GUSTAVO JAVIER CHAVARINI Legajo N° 22259546, y en donde dice 10 (DIEZ) deberá decir "**AUSENTE**"

Art. 2°.- Las autoridades de la carrera y la Secretaría Académica del CEA, deberán pasar por el Despacho de Alumnos a firmar las actas rectificativas

Art 3°.- Protocolícese, pase para su conocimiento y efectos a las áreas correspondientes y archívese

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTITRES DIAS DEL MES DE FEBRERO  
DE DOS MIL DIECISEIS**

**RESOLUCION N 009**

  
Dra. ALICIA SERVETTO  
DIRECTORA  
Centro de Estudios Avanzados  
Universidad Nacional de Córdoba